



CONTRATO 151/2015

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS TERRESTRES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA CDA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FELIPE ORLANDO SANSORES CONTRERAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES**

**1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:**

**1.1.-** QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, ESTANDO FACULTADOS SUS TITULARES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE SUSCRIBAN CDVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

**1.2.-** QUE LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA COMPARECE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL 19 DE AGOSTO DE 2011 Y ESTA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 17 Y 39 FRACCIONES XIII, XIV Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**1.3.-** QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO FGE/OFG/2234/2015 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, EL LIC. ARTURO JDSE AMBROSIO HERRERA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHÍCULOS TERRESTRE PARA DESTINARSE A LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

**1.4.-** QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 21, 22, 23 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1º, 25 FRACCIÓN VII, 49 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y 1º, 3º 5 FRACCIÓN IV Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LA PRESENTE OPERACIÓN DE ADQUISICIÓN SE EFECTÚA MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **Nº. SAIG-EST-019-1S.**

**1.5.-** QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS AUTORIZADOS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP), EJERCICIO FISCAL 2015, CON BASE EN EL SIGUIENTE ESQUEMA PROGRAMÁTICO: **EJERCICIO: 2015; PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA; CAPITULO 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

**1.6.-** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTES, COLONIA CENTRO, C.P. 24000 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.



**2.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**

2.1.- SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL CON CAPACIDAD DE COMERCIALIZAR LOS BIENES QUE EN ESTE ACTO REQUIERE "EL ESTADO", CONSTITUIDA BAJO EL ACTA NÚMERO 71, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2010, BAJO LA DENOMINACIÓN "CDA PENÍNSULA S.A. DE C.V.", PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VALES TENREIRO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 19 DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DOCUMENTO EL CUAL QUEDO INSCRITO BAJO EL FOLIO MERCANTIL No. 50413-1, CON FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

2.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL C. FELIPE ORLANDO SANSORES CONTRERAS, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA NÚMERO 410, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VALES TENREIRO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 19 DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, Y SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO No. 0370013605333 EXPEDIDO POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

2.3.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE AL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

2.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AV. ROMÁN PIÑA CHAN, LOTE 4-A, MANZANA "D" ENTRE AV. MARÍA LAVALLE URBINA Y AV. ADOLFO ADOLFO RUIZ CORTINEZ, COLONIA ÁREA AH KIM PECH SECTOR FUNDADORES, C.P. 24010, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: CPE100608SI3.

2.7.- QUE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES: 004060, RENOVADO EL 29 DE JUNIO DE 2015.

**3.- DE AMBAS PARTES:**

3.1.- QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR LA COMPRAVENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO:** "EL ESTADO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES BIENES, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCL.)	IMPORTE (I.V.A. INCL.)
1	VEHÍCULO	VEHICULO NUEVO MARCA FORD LÍNEA, TRANSIT, TIPO VAN AÑO 2015. CONVERSIÓN A PATRULLA TIPO JULIA MOTOR TURBODIESEL 2.2L I4 POTENCIA 125H.P. 3,500 RPM TORQUE	\$ 688,350.00	\$ 688,350.00



258 LB- PIE A 1,500 RPM TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES TRACCIÓN DELANTERA DEFENSA DELANTERA Y TRASERA EN PLÁSTICO GRIS, PARRILLA DE VEHÍCULO PLÁSTICO EN COLOR NEGRO FAROS DE HALÓGENO CON SISTEMA DE NIVELACIÓN LUZ DE FRENO TRASERO CENTRAL EN LA PARTE ALTA ESPEJO DE RAZO CORTO ABATIBLES CON ESPEJO CONVEXO PUERTAS TRASERAS 180°, PUERTA LATERAL DESLIZABLE DEL LADO DEL PASAJERO TAPACUBOS. LIMPIAPARABRISAS DELANTEROS DE DOS VELOCIDADES CON LAVADO ELÉCTRICO ASIENTOS DELANTEROS EN TELA ( DE CONDUCTOR CON AJUSTE MANUAL DE 6 POSIONES ) CINTURONES DE SEGURIDAD AL COLOR DE LA VESTIDURA ( DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA) MESA DESPLEGABLE CON PORTAVASOS EN TABLERO ESPEJO RETROVISOR INTERNO TABLERO DE INSTRUMENTOS AL COLOR DEL INTERIOR CON GUANTERA Y COMPARTIMIENTOS DE ALMACENAJE BOLSA DE AIRE DE CONDUCTOR ANTENA, CABLEADO Y ALTA VOZ FRONTAL ATENUADOR DE LUZ DE CORTESÍA DELANTERA SEGUROS DE PUERTA ELÉCTRICOS CON CONTROL REMOTO Y CIERRE CENTRALIZADO CUBIERTA DE PISO PARCIAL EN VINILO COLOR NEGRO VOLANTE EN COLOR NEGRO CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE ALTURA AIRE ACONDICIONADO DELANTERO ADAPTATIVO DE CARGA(LAC) CONTROL DE TRACCIÓN (TC) SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE FRENADO (EBD) SISTEMA ELÉCTRICO DE ASISTENCIA DE FRENADO (EBA) ASISTENCIA PARA ARRANQUE EN PEDIENTES TOMA AUXILIAR DE CORRIENTE EN TABLERO DE INSTRUMENTOS RADIO CON 2 BOCINAS, DIRECCIÓN HIDRÁULICA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA CAPACIDAD DE CARGA 1,236 KG. FRENO DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO INDEPENDIENTE SUSPENSIÓN TRASERA DE MUELLES Y AMORTIGUADORES PRESURIZADOS RIN DE ACERO DE 15"/215/65R 15 BSW TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 80 L INCLUYE GATO, EXTINTOR Y LLANTA DE REFACCIÓN.

**CONVERSIÓN A JULIA: ESPECIFICACIONES:**

SE CANCELARA LA PUERTA LATERAL DERECHA.  
SE INSTALARA UNA MAMPARA DIVISORIA FABRICADA CON PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1" Y FORRADA DEL LADO DE LA CABINA DE CONDUCCIÓN CON LAINER PANEL EN COLOR BLANCO Y POR EL LADO DE CABINA DE DETENCIÓN CON LAMINA DE ALUMINIO EN COLOR BLANCO, SE INSTALARA UNA MIRILLA TIPO TRONERA PAR PODER OBSERVAR A LOS



		<p>DETENIDO.</p> <p>MEDIDAS INTERIORES: LARGO ANCHO ALTO 2.60 M 1.58 M 1.40M</p> <p><b>ESTRUCTURA:</b> A BASE DE PERFILES EN LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN COLD ROLLED EN CALIBRE 16, REFORZANDO EL TOLDO AL MARCO TRASERO (CR 16), CON PINTURA EN ESMALTE ANTICORROSIVO EN COLOR BLANCO CHASIS Y ASÍ LA UNIDAD TENGA UNA MAYOR VIDA ÚTIL.</p> <p><b>LAMINACIÓN:</b> AL EXTERIOR SE INSTALARAN DOS VENTILAS UNA POR COSTADO, CON PROTECCIÓN DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ONDULADO CON CLAROS DE 1"X1" CON VISERAS PARA NO PERMITIR LA ENTRADA DE AGUA Y SIGUIENDO LA LÍNEA ORIGINAL DE LA PLANTA ARMADORA.</p> <p>EL INTERIOR EN LAMINA DE ALUMINIO CR. 20 TOTALMENTE LISO SUJETA A LA ESTRUCTURA CON REMACHE TIPO POP SIENDO EN SU PARTE INTERIOR PROTEGIDA CON ANTICORROSIVOS Y ANTIRRUIDOS.</p> <p><b>PISO:</b> SE INSTALARA UN SOBREPISO DE TRIPLAY DE PINO FORRADO CON LAMINA DE ALUMINIO ANTIDARRAPANTE CR. 16.</p> <p>2 BANCAS LATERALES FABRICADOS EN ÁNGULO DE FIERRO FORRADO CON LAMINA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE Y PORTA ESPOSAS, PASAMANOS CENTRAL EN EL TOLDO, PASAMANOS TRASERO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN EN CÉDULA 40 CON 5 PUNTOS DE APOYO.</p> <p><b>PUERTAS:</b> A LAS DOS TRASERAS SE LE INSTALARA UNAS VENTANILLAS TIPO TRONERA. Y SE INSTALARA UN CERROJO PORTA CANDADO</p> <p><b>DEFENSAS:</b> TRASERA ORIGINAL SE REALIZA UNA EXTENSIÓN EN LOS BRAKS CON ÁNGULO DE 2X2" Y CON PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1" CR 14 CON PINTURA EN COLOR NEGRO MARCA DUPONT DEJANDO HUELLA DE 28 CM Y ESTA FERRARLA CON LÁMINA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CALIBRE 16.</p> <p>DELANTERA CON DEFENSA DE EMPUJE TIPO "H" FABRICADO EN TUBULAR REDONDO DE 2" EN CÉDULA 40 CON SOPORTES DE PLACA DE ACERO CALIBRE 3/16, PARA SER MONTADO SOBRE DEFENSA Y SUJETADO AL CHASIS, PINTURA EN ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO.</p>		
--	--	--	--	--





	<p><b>SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN:</b> TODO CABLE ANTIFLAMA (CALIDAD NOM), EN CALIBRE 10,12, 14 Y 16, (SEGÚN SEA SU RAMA O DERIVACIÓN) Y CÓDIGO DE COLORES DEBIDAMENTE ENUMERADOS E IDENTIFICADOS. TODO EL SISTEMA SE CONTROLA DESDE EL TABLERO DE INSTRUMENTOS INSTALADO EN LUGAR ACCESIBLE PARA PODER SER ACCIONADO FÁCILMENTE POR EL OPERADOR, CON APAGADORES Y CONTACTOS DE PRIMERA.</p> <p><b>ILUMINACIÓN:</b> EXTERIORES. CALAVERAS CORRESPONDE A LAS DE LA UNIDAD.</p> <p>INTERIORES, 4 PLAFONES MARCA CODE 3 MODELO IC30 DE LUZ DE 12 VOLTS CON LUZ DE 14 WATTS Y 35 WATTS COLOCADOS EN EL TOLDO, LOS CUALES SE ENCENDERÁN AL ABRIR LAS PUERTAS LAS BAJAS Y LAS ALTAS POR MEDIO DE UN SWITCH EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p><b>TORRETA</b> BARRA DE LUCES MARCA CODE3 MODELO 210ST: DIMENSIONES: 119 CM. (47") DE LARGO. 5.3 CM. (2.1") DE ALTO. 31 CM. (12 ¼") DE ANCHO. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO. DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL, INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, DISEÑO AERODINÁMICO, INTERCAMBIABLES, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. CUBIERTAS DE POLICARBONATO COLOR ROJO, CLARO, AZUL UTILIZANDO SISTEMA DE GRAPAS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE PERMANENTE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO PATRULLA.</p> <p>14 MÓDULOS DE LED'S TORUS 4 GENERACIÓN IV TRS6 COLOCADOS EN LAS ESQUINAS (2 ROJOS Y 2 AZULES). 6 GENERACIÓN IV TRS3 COLOCADOS HACIA EL FRENTE (3 ROJOS Y 3 AZULES). ESTE SISTEMA DE LEDS TIENE DIMER PARA BAJAR LA INTENSIDAD DE LUZ EN UN 50% SIN AFECTAR LOS PATRONES DE FLASHEO. 10 PATRONES DE FLASHEO. 2 GENERACIÓN IV TRS3 HACIA EL FRENTE, DE PENETRACIÓN EN COLOR CRISTAL. 2 GENERACIÓN IV TRS3 COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES CALLEJONERAS, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE COLOR CRISTAL. BOTONERA CON 6 APAGADORES QUE CONTROLAN LAS FUNCIONES DE LA TORRETA 1.- ALTERNANTES</p>		
--	--	--	--



		<p>2.- TOOAS LOS LEDS (ROJOS Y AZULES) 3.- ACERCAMIENTO O OETENCION 4.- CALLEJONERA IZQUIERDA 5.- CALLEJONERA OERECHA</p> <p><b>SIRENA</b> ELECTRÓNICA MARCA CODE3 MODELO 3692: 100/200 WATTS DE POTENCIA 3 TONOS OFICIALES DE SIRENA: CONVENCIONAL RÁPIDA ALTOS Y BAJOS ALTERNANTES (<b>WAIL</b>) (<b>YELP</b>) (<b>HI-LO</b>). TONO DE CORNETA DE AIRE ELECTRÓNICA (<b>AIR HORN</b>), CAMBIO DE 2 TONOS DESDE EL INTERRUPTOR DEL CLAXON ORIGINAL EN EL VOLANTE DEL VEHÍCULO WAIL Y HORN. ALTOPARLANTE CON MICRÓFONO DE USO RUDO PARA VOCEO (P.A.) CON CONTROL DE VOLUMEN. INTERFASE PARA RETRANSMISIÓN DEL RADIO DE DOS VÍAS.</p> <p>1 BOCINA MARCA CODE3 MODELO Z100LP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 100 WATTS DE POTENCIA. INSTALACIÓN BAJO EL COFRE. ACABADOS</p> <p><b>ROTULACIÓN:</b> EN VINYL MARCA 3M POR COMPUTAOORA INCLUYE LOGOS Y NÚMEROS DE CUATRO DÍGITOS EN TOLDO, COSTADOS, LEYENDAS DE LA CORPORACIÓN CON ESCUDOS OFICIALES. GARANTÍA: EN LA UNIDAD MOTRIZ, 3 AÑOS O 60000KM LD QUE OCURRA PRIMERO, Y EN LA TORRETA 5 AÑOS Y UN AÑO EL OEMÁS EQUIPO</p>		
1	VEHÍCULO	<p><b>VEHÍCULO NUEVO MARCA FORD LÍNEA TRANSIT, TIPO VAN AÑO 2015:</b> CONVERSIÓN A AMBULANCIA TIPO FORENSE MOTOR TURBODIESEL 2.2L I4, POTENCIA 125H.P. 3,500 RPM TORQUE 258 LB- PIE A 1,500 RPM, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, TRACCIÓN DELANTERA DEFENSA DELANTERA Y TRASERA EN PLÁSTICO GRIS PARRILLA DE VEHÍCULO PLÁSTICO EN COLOR NEGRO FAROS DE HALÓGENO CON SISTEMA DE NIVELACIÓN LUZ DE FRENO TRASERO CENTRAL EN LA PARTE ALTA ESPEJO DE BRAZO CORTO ABATIBLES CON ESPEJO CONVEXO, PUERTAS TRASERAS 180°, PUERTA LATERAL DESLIZABLE DEL LADO DEL PASAJERO TAPACUBOS. LIMPIAPARABRISAS DELANTEROS DE DOS VELOCIDADES CON LAVADO ELÉCTRICO ASIENTOS DELANTEROS EN TELA ( DE CONDUCTOR CON AJUSTE MANUAL DE 6 POCIONES ) CINTURONES DE SEGURIDAD AL COLOR DE LA VESTIDURA ( DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA) MESA DESPLEGABLE CON PORTAVASOS EN TABLERO ESPEJO RETROVISOR</p>	746,855.00	746,855.00



CONTRATO 151/2015

INTERNO TABLERO DE INSTRUMENTOS AL COLOR DEL INTERIOR CON GUANTERA Y COMPARTIMIENTOS DE ALMACENAJE BOLSA DE AIRE DE CONDUCTOR ANTENA, CABLEADO Y ALTA VOZ FRONTAL ATENUADOR DE LUZ DE CORTESÍA DELANTERA SEGUROS DE PUERTA ELÉCTRICOS CON CONTROL REMOTO Y CIERRE CENTRALIZADO CUBIERTA DE PISO PARCIAL EN VINILO COLOR NEGRO VOLANTE EN COLOR NEGRO CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE ALTURA AIRE ACONDICIONADO DELANTERO ADAPTATIVO DE CARGA (LAC) CONTROL DE TRACCIÓN (TC) SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE FRENADO (EBD) SISTEMA ELÉCTRICO DE ASISTENCIA DE FRENADO (EBA) ASISTENCIA PARA ARRANQUE EN PEDIENTES TOMA AUXILIAR DE CORRIENTE EN TABLERO DE INSTRUMENTOS RADIO CON 2 BOCINAS, DIRECCIÓN HIDRÁULICA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA CAPACIDAD DE CARGA 1,236 KG. FRENO DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO INDEPENDIENTE SUSPENSIÓN TRASERA DE MUELLES Y AMORTIGUADORES PRESURIZADOS RIN DE ACERO DE 15"/215/65R 15 BSW TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 80 L INCLUYE GATO, EXTINTOR Y LLANTA DE REFACCIÓN.

**CONVERSIÓN A AMBULANCIA TIPO FORENSE**  
 ESPECIFICACIONES DE CONVERSIÓN SE FABRICARÁ UN ASIENTO TIPO TABURETE ATRÁS DE LA CABINA DE CONDUCCIÓN PARA TRES PERSONAS SENTADAS Y EL MISMO QUE SERVIRÁ PARA GUARDAR IMPLEMENTOS Y EQUIPO FORENSE.

**MAMPARA DIVISORIA:**  
 INSTALADA ENTRE LA CABINA DEL OPERADOR Y CABINA FORENSE, FABRICADA CON ESTRUCTURA DE ACERO Y FORRO EN LAMINA DE ACERO, DEL LADO DE LA CABINA DEL CONDUCTOR SE FORRARA CON VELUR AUTOMOTRIZ AL COLOR DE LA VESTIDURA Y DEL LADO LA CABINA FORENSE SE PINTARA EN COLOR BLANCO SIN DEJAR HUECOS Y SELLADA PERFECTAMENTE PARA EVITAR FILTRACIÓN DE OLORES.

DIMENSIONES.  
 INTERIORES LARGO ANCHO ALTO  
 200 CM 154 CM 170 CM

**AISLAMIENTO:**  
 APLICACIÓN DE AISLAMIENTO TERMO-ACÚSTICO DE FIBER GLASS DE ALTA DENSIDAD "IN SITUM", CON RETARDANTE A LA FLAMA, CON DENSIDAD DE 15 KG (+-10%); DE 3CM DE ESPESOR EL CUAL SE APLICARÁ TANTO EN COSTADOS, MAMPARA Y



		<p>TOLDO.</p> <p>PISO: SE INSTALARA UN SOBREPISO CON LÁMINA GALVANIZADA FORMANDO UNA CHAROLA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS DE LÍQUIDOS A TODO LO LARGO Y ANCHO DE LA CABINA. SE FORRARAN LOS COSTADOS TAMBIÉN CON LAMINA GALVANIZADA, CON SU SISTEMA DE 2 DESAGÜES EN EL FONDO PARA UNA FÁCIL LIMPIEZA. EN ESTA AREA SE RECIBE 2 CADAVERES CON CAMILLA BAJA CADA UNO.</p> <p>2 CARROS CAMILLA RODANTE MARCA MAREGA, DE FABRICACIÓN NACIONAL, CON BARANDALES ABATIBLES, CABECERA CON AJUSTE DE 0 A 75 GRADOS, RUEDAS DE 5" DE GIRO DE 360 GRADOS CON CINTURONES DE SEGURIDAD EN TUBO DE 1" DE DIÁMETRO DE ACERO, CON SOPORTES, LONGITUD 1.85M DE 0.25M DE ALTURA Y 0.56M DE ANCHO. CON MECANISMO DE ANCLAJE DE DOS PUNTOS Y DESTRABE MANUAL. CON UN SOPORTE DE CARGA DE 140 KGS. SE FABRICARA UNA ESTRUCTURA INTERIOR EN CABINA FORENSE COMO BASE PARA LA INSTALACIÓN DE UNAS CHAROLAS PARA RECIBIR 2 CADÁVERES EN BOLSA, FABRICADAS EN LAMINA GALVANIZADA CR 14.</p> <p>2 CAMILLAS RÍGIDAS FABRICADAS EN TUBULAR DE ALUMINIO TIPO CANASTILLA CON CINTURONES DE SEGURIDAD Y SOPORTE DE PISO DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE 1.80 X 0.40 X 0.06 MTS.</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN: TODO CABLE ANTIFLAMA (CALIDAD NOM), EN CALIBRE 10,12, 14 Y 16, (SEGÚN SEA SU RAMA O DERIVACIÓN) Y CÓDIGO DE COLORES. LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS SON REMATADOS EN TABLILLAS PROTECTORAS DE CONTACTO ELÉCTRICO ACCIDENTAL. TABLERO DE REGISTRO: EL TOTAL DE LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS, SON UBICADOS EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO, PARA SU MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN. TODO PROTEGIDO CON FUSIBLES E INTERRUPTORES TÉRMICOS, LOS CUALES SOPORTAN EL 125% DE SU VALOR DE DISEÑO EN AMPERAJE MÍNIMO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU FORRO PROTECTOR. TODO EL SISTEMA SE CONTROLA DESDE EL TABLERO DE INSTRUMENTOS INSTALADO EN LUGAR ACCESIBLE PARA PODER SER ACCIONADO</p>		
--	--	---	--	--

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*



	<p>FACILMENTE POR EL OPERADOR, CON APAGADORES Y CONTACTOS DE PRIMERA.</p> <p>EXTRACTOR CONTARÁ CON UN EXTRACTOR DE MARCA AC/DELCO MODELO 277 DE 12VOLTS DE UNA VELOCIDAD CON CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN DE 12 M<sup>3</sup>/MIN, UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR TRASERA DEL LADO IZQUIERDO CONTARÁ CON UNA TOMA INTERIOR Y POR EL EXTERIOR CON FILTRO DE SEGURIDAD PARA LA ENTRADA DE INSECTOS.</p> <p>ILUMINACIÓN: 2 LUCES DE ESCENA CON PLAFON MARCA CODE 3 MODELO 41BZ26 EN COLOR BLANCO. 2 LUCES DE MANIOBRA O SEÑALIZACIÓN EN LOS COSTADOS DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS EN CÓDIGO COLOR ROJO Y BLANCO, SIENDO INTERMITENTES. INTERIORES, CUATRO PLAFONES MARCA CODE 3 MODELO 1C30 CON FOCO DE DOS INTENSIDADES (14 WATS Y 35 WATS) EN EL INTERIOR DE LA CABINA DE FORENCE COLOCADOS EN EL TOLDO, REPARTIDOS POR PARES, LUZ DE CORTESÍA QUE SE ENCENDERÁN AL ABRIR LAS PUERTAS.</p> <p>DEFENSAS: TRASERA LA MISMA QUE TRAE LA UNIDAD. A LA DELANTERA SE LE INSTALARA UN TUMBABURROS TIPO ALFA FABRICADO EN TUBO DE ACERO EN CR.14 SUJETADO FIRMEAMENTE AL CHASIS Y A LOS BRAKS DE LA MISMA PINTADO EN COLOR NEGRO. ROTULACIÓN EN VINIL POR COMPUTADORA CON LOGOTIPO Y LA LEYENDA DE AMBULANCIA EN EL FRENTE (TIPO ESPEJO), Y TRASERO EN COSTADOS SERVICIO MEDICO FORENCE Y LOGOTIPOS DE LA INSTITUCIÓN EN MATERIAL REFLEJANTE.</p> <p>TORRETA BARRA DE LUCES MARCA CODE3 MODELO 2104T DIMENSIONES: 119 CM. (47") DE LARGO. 5.3 CM. (2.1") DE ALTO. 31 CM. (12 ¼") DE ANCHO. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO. DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL, INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, DISEÑO AERODINÁMICO, INTERCAMBIABLES, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. CUBIERTAS DE POLICARBONATO COLOR ROJO, CLARO, AZUL UTILIZANDO SISTEMA DE GRAPAS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE</p>		
--	---	--	--



		<p>PERMANENTE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO PATRULLA.</p> <p>12 MÓDULOS DE LED'S TORUS 4 GENERACIÓN IV TRS4 COLOCADOS EN LAS ESQUINAS (2 ROJOS Y 2 AZULES). 2 GENERACIÓN IV TRS4 COLOCADOS HACIA EL FRENTE (1 ROJO Y 1 AZUL). 2 GENERACIÓN IV TRS4 COLOCADOS HACIA ATRÁS (1 ROJO Y 1 AZUL). 10 PATRONES DE FLASHEO.</p> <p>2 GENERACIÓN IV TRS3 HACIA EL FRENTE, DE PENETRACIÓN EN COLOR CRISTAL.</p> <p>2 GENERACIÓN IV TRS3 COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES CALLEJONERAS, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE COLOR CRISTAL. BOTONERA CON 5 APAGADORES QUE CONTROLAN LAS FUNCIONES DE LA TORRETA 1.- ALTERNANTES 2.- TODAS LOS LEDS (ROJOS Y AZULES) 3.- ACERCAMIENTO O DETENCIÓN 4.- CALLEJONERA IZQUIERDA 5.- CALLEJONERA DERECHA COLOCADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD ARRIBA DE LA CABINA DE CONDUCCIÓN. GARANTÍA: EN LA UNIDAD MOTRIZ, 3 AÑOS O 60000KM LO QUE OCURRA PRIMERO, Y EN LA TORRETA 5 AÑOS Y UN AÑO EL DEMÁS EQUIPO</p>		
3	VEHÍCULOS	<p><b>VEHÍCULO NUEVO MARCA FORD FOCUS, CATÁLOGO. Z2D, AÑO 2015, MOTOR TI-VCT I4 2.0L, POTENCIA DE 160 HP A 6,050 R.P.M. TORQUE DE 146LB-PIE A 4,450 RPM. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, CLAXON DE DOBLE TONO, ESPEJOS EXTERIORES ELÉCTRICOS AL COLOR DE LA CARROCERÍA Y CON LUZ DIRECCIONAL, FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO, DISEÑO DE UNA PIEZA PARA FUNCIÓN DE LUCES ALTAS Y BAJAS, RINES DE ALUMINIO DE 16 PULGADAS, 6 BOCINAS, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, CONTROLES PARA AUDIO EN EL VOLANTE, PANTALLA A COLOR DE 3.5", ASIENTO DE CONDUCTOR MANUAL DE CUATRO POSICIONES (ARRIBA/ABAJO DELANTE/ATRÁS) EN TELA, ASIENTOS TRASEROS CON CABECERA CENTRAL, DOS ANCLAJES ISOFIX PARA ASIENTOS PORTA BEBÉ (EN ASIENTOS DE ORILLA), ESPEJO RETROVISOR ESTÁNDAR, GUANTERA, PERILLA DE VELOCIDADES FORRADA EN POLIURETANO, RADIO AM/FM/CD MP3 DE UN DISCO, SYNC (SISTEMA DE ACTIVACIÓN POR VOZ) RESPALDO ABATIBLE AL 100%, INCLUYE COJÍN FIJO DE UNA PIEZA, VELOCÍMETRO (KPH/MPH), VENTANAS</b></p>	269,252.00	807,756 00



CONTRATO 151/2015

	<p>ELÉCTRICAS CON FUNCIÓN PARA BAJAR EL CRISTAL DEL CONDUCTOR DE UN SOLO TOQUE, VISERA DEL CONDUCTOR CON ESPEJO, 6 BOLSAS DE AIRE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO (FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA), ALARMA PERIMETRAL, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTERAS DE ALTURA AJUSTABLES, FRENOS ANTIBLOQUEABLES (ABS), PROGRAMA DE ESTABILIDAD ELECTRÓNICA (ESP), FRENOS DELANTEROS DE DISCO, FRENOS TRASEROS DE TAMBOR, MANIJA DE COMPUERTA TRASERA CON BOTÓN LIBERADOR, SEGUROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA CENTRAL DE CERRADURA, SISTEMA ANTIRROBO DE SEGURIDAD EPATS, SISTEMA DE ALERTA SOS, ACTIVA EL CLAXON Y LAS LUCES DE EMERGENCIA AL MOMENTO DE ACTIVARSE LAS BOLSAS DE AIRE, SISTEMA DE AUTO CERRADURA, SISTEMA DE FRENADO AUXILIAR ELECTRÓNICO, SISTEMA DE SENSOR DE OCUPANTES (CONDUCTOR Y PASAJERO), SENSORES DE REVERSA, AMORTIGUADORES TRASEROS PARA TRABAJO PESADO ESTÁNDAR, COLUMNA DE DIRECCIÓN AJUSTABLE DE 4 POSICIONES, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ASISTIDA, LLANTAS P216/55R16 RANGO H, MINI-LLANTA DE REFACCIÓN T125/90R16, SISTEMA DE COMBUSTIBLE SIN LLAVE Y SIN TAPÓN, SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS, SUSPENSIÓN DELANTERA MACPHERSON INDEPENDIENTE STRUT CON BARRA ESTABILIZADORA, SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE MULTILINK CON BARRA ESTABILIZADORA, VOLANTE CON BOLSA DE AIRE DE 4 BRAZOS, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 47L, INCLUYE GATO, EXTINTOR, REFLEJANTES, CABLES PASA-CORRIENTE Y LLANTA DE REFACCIÓN.</p>		<p><b>GRAN TOTAL</b> \$ 2,242,961.00</p>
--	---	--	--

MISMOS QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:** EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$ 2,242,961.00 M.N. (SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO, PRECIO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PROVEEDOR".

**TERCERA.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO RESPECTIVO.

**CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO:** EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MODIFICACIÓN EN CUANTO A CONCEPTO, VOLÚMENES O PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, ESTA SE REALIZARÁ POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO



CONTRATO 151/2015

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBIENDO "EL PROVEEDOR" EN SU CASO, PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE FINALICE EL PLAZO DEL CONTRATO, ESCRITO DE SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA SU AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO SU DEBIDA FORMALIZACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA ENTREGA DE UN 50% DE ANTICIPO Y SALDO CONTRA ENTREGA DE LOS MISMOS, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" PARA SU REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y PAGO, EN LAS OFICINAS QUE LE INDIQUE "EL ESTADO".

**SEXTA.- REQUISITOS DE LA FACTURA:** ADEMÁS DE LOS DATOS FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN, SEÑALANDO MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE, EN SU CASO DE CILINDRAJE Y NÚMERO DE MOTOR. LAS SERIES PODRÁN SER DESGLOSADAS EN UN ANEXO DIFERENTE A LA FACTURA, TRATÁNDOSE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERAN DE OTROS BIENES PARA SU CORRECTO DESEMPEÑO, SE DEBERÁN DE ADJUNTAR EN EL ANEXO DE LA FACTURA EL DESGLOSE DE CADA UNO DE ELLOS CON SUS SERIES CORRESPONDIENTES. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA UN ANEXO DE FACTURA, ESTE DEBERÁ SER EMITIDO EN HOJA MEMBRETADA, HACIENDO REFERENCIA A LA FECHA Y NÚMERO DE FACTURA, NOMBRE Y FIRMA DE "EL PROVEEDOR" O REPRESENTANTE LEGAL INCLUYENDO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (R.F.C.), PARA LA IDENTIFICACIÓN PLENA EN CASO DE FUTUROS RECLAMOS POR GARANTÍAS.

**SÉPTIMA.- PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO:** "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ GARANTÍA RELATIVA AL ANTICIPO POR EL MONTO TOTAL DEL MISMO, Y DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LAS CUALES SERÁN A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE FIANZAS QUE DEBERÁN CONTENER ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LAS OTORQUE:

- A). QUE SEAN EXPEDIDAS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, TENIENDO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS UNA VIGENCIA HASTA DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO"; EN TANTO QUE LA FIANZA DE ANTICIPO SU VIGENCIA SERA HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.
- B). QUE SE OTORGUEN ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.
- C). QUE GARANTICEN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- D). QUE EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL ESTADO" RESPECTO DE LOS BIENES CONTRATADO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS, SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SUS FALLAS EN EL SUMINISTRO, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE LE SEA IMPUTABLE, OBLIGÁNDOSE A QUE LAS FIANZAS PERMANEZCAN VIGENTES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA INCONFORMIDAD.
- E). QUE PARA SER CANCELADAS LAS FIANZAS SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO" Y QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE E INDEFECTIBLEMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.



F). QUE LAS FIANZAS CONTINUARÁN VIGENTES EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

**OCTAVA.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO:** LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ TOTAL, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO Y SE REALIZARÁ LIBRE A BORDO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SITA: AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO S/N, COLONIA SASCALUM, C.P. 24095, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE O EN EL DOMICILIO, QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALE "EL ESTADO", PUDIENDO ESTE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECE EN EL MISMO.

**NOVENA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL ESTADO":** "EL ESTADO" DESIGNA COMO RESPONSABLES PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS A LA LICDA. MARÍA DEL CARMEN CHABLE CANUL, DIRECTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PROVEEDOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONTRATADOS.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR":** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE LA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE DICHS BIENES, ATENDIENDO PARA TAL EFECTO LAS CONDICIONES DE GARANTÍA REQUERIDAS POR "EL ESTADO".

**UNDÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LOS BIENES QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL ESTADO".**

**DUODÉCIMA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.**

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES:** POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, DICHO DESCUENTO SE REALIZARÍA POR LAS CANTIDADES NO ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA. CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA GARANTÍA ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE EL SUMINISTRO CONTRATADO EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.



**CONTRATO 151/2015**

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** "EL ESTADO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO EN SU CASO A "EL PROVEEDOR" LAS GARANTÍAS SEÑALADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

**DÉCIMA SEXTA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.-** AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.

**POR "EL ESTADO"**

LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**POR "EL PROVEEDOR"**

C. FELIPE ORLANDO SANSORES CONTRERAS  
REP. LEGAL DE CDA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.

**TESTIGOS**

LIC. JOSÉ LUIS VERA LÓPEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y CONTROL PATRIMONIAL

LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC  
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS